

Y para no guardar silencio sobre circunstancia alguna conducente á demostrar la concienzuda imparcialidad con que nos hemos expresado sobre la persona y los merecimientos, así como sobre los errores en que pudo caer el expatriado caudillo, no omitiremos hacer mérito de la oportuna observación que en esclarecimiento de la parcialidad con que en aquellos días de prueba para el duque de la Victoria fué tratado por sus triunfantes adversarios, hace el constante apologista de aquel, el señor don Antonio Pirala. Dice este en las últimas páginas de su *Historia de la Guerra civil*:

«Los que acriminaron al duque (de malversador de fondos públicos) hubieron de arrepentirse de ello. Sin querer acriminarlos, nos apena que los partidos políticos apelen á medios ilícitos, aunque no sea nuevo en la historia. Del general Bonaparte cuando salió de Egipto, el intendente del ejército, creyendo que sería aquel apresado por los cruceros ingleses, escribió al Directorio que había extraído dos millones de francos; acusación que fué una calumnia, como en su historia lo demostró Thiers.»

El día 3 de agosto, zarpó anclas el *Malabar* y el 6 fondeaba en Lisboa. A su arribo intentó delicadamente el duque explorar al gobierno portugués por conducto del general Nogueiras, último ministro de la Guerra de la Regencia, é igual gestión hizo que se practicase cerca del ministro de España en aquella corte, sobre cuál sería la opinión tanto del gabinete como de nuestra legación acerca de la bajada á tierra del duque, y cúpole al último el doble disgusto de recibir una negativa, agravada por el desdenoso silencio del ministro de España Aguilar, quien era deudor al gobierno de la Regencia del puesto que ocupaba.

Del bordo del *Malabar* pasaron el general Espartero y su comitiva al del vapor de la marina real inglesa el *Prometheus*, cuyo buque tomaba el 16 el rumbo de Portsmouth, donde arribó el 20. Desembarcado que hubieron los fugitivos, se dirigieron á Londres, donde el duque fué acogido por el gobierno, por la aristocracia y por la generalidad del pueblo inglés con señaladas muestras de simpatía. La municipalidad de aquella metrópoli, célebre por mas de un título y cuya hospitalidad es mirada por propios y extraños como un testimonio honorífico en sumo grado, recibió á Espartero con la solemnidad y agasajos que rara vez había dispensado á los mas célebres huéspedes extranjeros.

Llegados al término de la historia de la minoría del reinado de Isabel II, no nos toca extendernos á los hechos relativos á la residencia de Espartero en Inglaterra, pero como acto íntimamente ligado á las vicisitudes de la Regencia, debemos dejar consignado el documento por medio del cual, llegado que fué el día 10 de octubre de 1844, término legal de su finada magistratura, habló el duque de la Victoria por última vez á los españoles con el carácter propio de la autoridad que había ejercido.

Hé aquí el tenor de dicho importante documento:

«El día 10 de octubre de 1844 es el señalado por la ley fundamental de la monarquía para que S. M. la Reina doña Isabel II entre constitucionalmente á gobernar el reino; en él, cumpliendo con una deuda de lealtad, de honor y de conciencia, debería poner en sus augustas manos la autoridad real, que las Cortés en uso de su prerogativa constitucional depositaron en las mías. Desde que el voto nacional me señaló entre mis conciudadanos para honrarme ensalzándome á la Regencia, deseaba que llegase este día, el mas satisfactorio de mi vida pública, en que de la cumbre del poder supremo debía descender á la tranquilidad del hogar doméstico, consagrando mis últimas palabras á la gloriosa bandera de la Constitución, que el pueblo había enarbolado para reconquistar su libertad, y que dos veces en este siglo, á costa de torrentes de sangre, había salvado la dinastía de sus reyes. La Providencia se ha negado á mis votos y á mis esperanzas, y en vez de hablarlos en medio de la ceremonia de un acto augusto y solemne, os dirijo mi voz desde el destierro.

»El mundo entero sabe que jamás ha habido mas libre, mas

franca y mas general discusión que la que precedió á mi nombramiento de Regente. Acepté, españoles, este cargo no como una corona mural concedida por victorias, sino como un trofeo que el pueblo había puesto en la bandera de la libertad.

»Fiel observador de las leyes jamás las quebranté, nada omití para hacer la felicidad del pueblo; cuantas leyes me presentaron las Cortés fueron sancionadas sin dilación; el ejercicio de la acción de la justicia fué independiente del gobierno, que jamás usurpó las funciones de los demás poderes públicos; y todos los manantiales de riqueza y de prosperidad recibieron el impulso y protección que las circunstancias permitieron. Si alguna vez para conservar el imperio de las leyes tuve que apelar á medidas fuertes, la justicia, no el gobierno, decidí de la suerte de los desgraciados. No descendí á los pormenores de mi conducta como Regente: la historia me hará justicia; yo me someto á su inflexible fallo: ella dirá con una imparcialidad difícil en mis contemporáneos, si tuve otra aspiración mas que el bien de mi patria, ni otro pensamiento que el de entregar en este día á la Reina doña Isabel II una nación próspera dentro y respetada fuera: ella dirá si en medio de las agitadas luchas de los partidos seguí otra divisa mas que la de salvar la libertad, el trono y la ley del encontrado vaiven de las pasiones: ella podrá decir las causas que detuvieron la realización de muchas útiles reformas. Cuando se prepararon nuevos disturbios nada omití en el círculo de las leyes para evitarlos: no volveré la vista atrás, no trazaré el cuadro triste de funestos acontecimientos que todos lamentamos, y que dejándome sin medios para resistir me obligaron á tomar asilo en un país hospitalario, protestando antes en nombre de la santidad de las leyes y de la justicia de su causa.

»Protesté, españoles, no por miras de una ambición que jamás he abrigado, sino porque así cumplía á la dignidad de la nación y á la de la corona. Representante constitucional del trono, no podía ver en silencio destruir el principio monárquico; depositario de la autoridad real, debía defenderla de los tiros que se la dirigían; personificando el poder ejecutivo, estaba en el deber de levantar la voz cuando veía hacer pedazos las leyes. Mi protesta tenía por objeto evitar el funesto precedente de convenir en nombre del trono en su destrucción: no era un grito de guerra, no hablaba á las pasiones ni á los partidos; era la exposición sencilla de un hecho, una defensa de los principios y una apelación á la posteridad. Alejado de vosotros, no ha habido un gemido en el reino que no haya tenido eco en mi corazón; no ha habido una víctima que no haya encontrado compasión en mi alma.

»Cuando llegue el día feliz en que pueda regresar á mi querida patria, hijo del pueblo, volveré á confundirme en las filas del pueblo sin odios y sin reminiscencias: satisfecho de la parte que me ha cabido para darle la libertad, me limitaré en mi condición privada á gozar de sus beneficios; mas en el caso de peligrar las instituciones que la nación se ha dado, la patria á cuya voz jamás he ensordecido, me encontrará siempre dispuesto á sacrificarme en sus aras.

»Y si en los insondables decretos de la Providencia está escrito que debo morir en el ostracismo, resignado con mi suerte, haré hasta el último suspiro fervientes votos por la independencia, por la libertad y por la gloria de mi patria.

»Londres 10 de octubre de 1844.—*El duque de la Victoria.*»

En esta como en todas las manifestaciones de los sentimientos del general Espartero, sobresale el fondo de su no desmentida honradez y de su patriotismo á toda prueba, al mismo tiempo que en sus juicios y apreciaciones políticas, claramente se trasluce que no bastando para servirle de guía la nobleza de su carácter, era propenso á adoptar la opinión de sus allegados, no apercibiéndose al hacerlo de los errores que tan frecuentemente le habían hecho cometer; errores que, á pesar de su gravedad, no obstaron para que el histórico nombre que adquirió como gran soldado, y enaltecido y glorioso plebeyo, haya honrado la memoria de Espartero, sin que la haya rebajado el que la naturaleza y la educación le hubiesen negado las condiciones que hacen aptos á los hombres para ser estadistas y ciertos guías de los destinos de un gran pueblo.

LIBRO DÉCIMOTERCERO

SITUACION DE ESPAÑA AL DECLARARSE LA MAYOR EDAD DE DOÑA ISABEL II

CAPITULO PRIMERO

Florecimiento literario.—Causas que le prepararon.—Los afrancesados y los emigrados liberales.—La poesía romántica

Refugiado ya Espartero en tierra extraña, y triunfante la coalición, que pronto va á romperse para que el partido reaccionario mande solo, se halla próxima la declaración solemne de la mayor edad de la Reina, con la cual va á empezar verdaderamente su reinado y con él un nuevo é importantísimo período de nuestra mas reciente historia.

Esta, á pesar de su agitación y de su riqueza en casos estruendosos, lances y cambios, sería monótona, si á lo meramente político se limitase. Toda ella es un continuo tejer y destejer; pronunciamientos y contra-pronunciamientos; constituciones que nacen y mueren; leyes orgánicas que se mudan apenas ensayadas; partidos medios que por no contar con crédito y secuaces bastantes en el pueblo, ni confiar en las vías legales, apelan á la insurrección del ejército á fin de escalar el poder; partidos extremos, que no confían tampoco en las vías legales, y que apelan á las armas, aunque de un modo mas popular, creando y sosteniendo largas, costosas y sangrientas guerras civiles; carencia absoluta de verdadera y legítima opinión pública, al menos pacíficamente manifestada, por donde se explican tantos tumultos y trastornos; apuros y miserias del Tesoro, aterrador aumento de la deuda y cruel recargo en los tributos, amargo fruto de dichos trastornos, de los gastos que motivan y de los desórdenes á que prestan ocasiones propicias; inconsistencia de las mas respetables agrupaciones ó parcialidades, por el alejamiento de ellas de los que no viven de la política, dejando solos á los prohombres políticos de profesión, á su clientela, ora cesante, ora empleada, y á los capitalistas, prestamistas y banqueros, que especulan con los ahogos del erario. Todo esto hace de nuestra historia política algo tan sin finalidad y sin propósito, tan triste y tan desengañado, que da gran dolor el tener que escribirla, siquiera sea rápidamente y dejando á un lado pormenores á menudo harto lastimosos.

Por dicha, esta nación, en virtud de una vitalidad íntima y poderosa, del heroísmo pasivo con que se resigna á cuantos sacrificios se le imponen, así de dinero como de sangre, y gracias al movimiento providencial é irresistible del resto de Europa, que la lleva en pos de sí, progresa, adelanta, gana mucho en todo, á pesar del constante desgobierno, y da muestra de la aptitud de sus hijos, en no pocas ciencias, artes y aun industrias, aunque nunca ó casi nunca en las de gobernarse bien. Esperemos que tambien esto habrá de aprenderlo y ejercerlo con el andar de los años. Y ahora, por lo pronto, antes de seguir la narración de los sucesos políticos, parémonos á contemplar cuál era la situación de España; qué cambios y novedades se habían realizado en ella, desde que Isabel II subió al trono, y qué señales daba de superior condición en su vida intelectual, social y económica.

Empecemos para ello por hablar de la vida del espíritu, de la revolución que ocurrió en la esfera serena del pensamiento, y de la grande agitación y fecundidad especulativa y literaria, sobrado en desacuerdo con nuestra postración en todo lo material y práctico, para que hasta el día haya sido apreciada y estimada en lo mucho que merece.

Varias causas concurren á la vez al singular florecimien-

to, por donde aquel período se señala. El desden con que Fernando VII había mirado las ciencias y la literatura, el recelo con que le acusan de haber considerado los estudios serios, cerrando en ocasiones las universidades y abriendo escuelas de tauromaquia, y el poco estímulo que se dió, durante su reinado, á todo trabajo de especulación y de imaginación, todo esto paralizó el ingenio de los españoles, mas no logró secarle. Se diría que le tuvo represado como fuente cuyos caños se tapan; así es que, no bien se abrió de nuevo el cauce, brotó con mas fuerza y con mayor abundancia la vena.

Esto en cuanto al propio brio y caudal de ingenio que había en España.

Otros impulsos, venidos de fuera, contribuyeron eficazmente á la producción de dicho fenómeno.

Una nueva secta literaria, llena de entusiasmo, con muchos aciertos en medio de sus extravíos, se había difundido y dominaba en Francia, al terminar el primer tercio del siglo presente. El imperio de la moda, en todo, estaba entonces en Francia para los pueblos neo-latinos, y con mayor pujanza que en el día. Así es que lo que prevalecía allí, había de prevalecer al cabo en Italia, Portugal y España. La nueva secta ó escuela literaria distaba mucho, no obstante, de ser francesa. En parte, por el contrario, había nacido en odio á Francia y para contraponerse al gusto francés. Las guerras y conquistas napoleónicas habían dilatado y corroborado la nueva escuela en Inglaterra y en Alemania, ganosas aquellas naciones de vencer á los franceses, no solo materialmente y con las armas, sino tambien en letras y en todo linaje de poesía. El influjo literario de Francia había sido poderosísimo hasta sobre dichas naciones, desde el reinado de Luis XIV. La fecundidad, la elocuencia, las novedades fáciles de entender, la pasión y el arrebató, el atractivo contagioso que tiene lo prohibido, las gracias y los chistes y hasta lo licencioso, picante y á veces desvergonzado de los escritores franceses del siglo XVIII, de los enciclopedistas, y de ingenios tan peregrinos, ya enérgicos y sentimentales, ya amenos y divertidos, como Voltaire, Rousseau, Diderot y otros, habían asegurado este imperio. Lo fácil mismo y lo somero de su filosofía, fundada en pobre metafísica ó apenas con metafísica, ora partiese de un deísmo vago, ora de un ateísmo y materialismo radicales, habían arraigado mas en todas partes el predominio de la ciencia y de la literatura francesas. El atrevimiento y la novedad de muchas ideas políticas, que al cabo la gran revolución de 1789 trajo al terreno práctico, dieron alas á la propaganda del gusto francés y le extendieron hasta en aquellos países mas contrarios por su espíritu á las nuevas ideas y regidos por gobiernos mas aptos para impedir que en ellos se divulgasen.

En España misma, desde el advenimiento de los Borbones, empezaron á prevalecer el gusto y la imitación de las letras francesas, siguiendo nosotros el movimiento intelectual de aquella nación y remedándole mas ó menos incompleta y desmañadamente en todas sus fases, é incurriendo en la grave falta de renegar, olvidar ó menospreciar lo mucho bueno, peculiar y castizo que había aun en nuestra propia civilización, aunque decaída. Contra esta invasión del gusto francés había habido protestas en España, durante el siglo XVIII, pero habían sido desatendidas ó ahogadas por el general aplauso que se daba á los innovadores.

El pueblo donde el influjo francés se había sentido menos, porque su espíritu tiene algo de extraño, original y aparta-